

MOCIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA DIVERSIFICACIÓN DE LA CATEGORÍA “MICROPYME LOCAL” DENTRO DE LOS PREMIOS “PATERNA CIUDAD DE EMPRESAS”.

El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Paterna, presenta según lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de Entidades Locales, al pleno del Ayuntamiento, para su posterior debate y aprobación la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La asociación “Paterna Ciudad de Empresas” fue creada por el Ayuntamiento de Paterna en el año 2011, a través de la Concejalía de Empresa. Se trata de una asociación sin ánimo de lucro que recoge a todos los agentes económicos del municipio — asociaciones empresariales, comercio u hostelería — y que pretende facilitar la proyección de estos en los ámbitos nacional e internacional.

En los últimos años, desde el Ayuntamiento de Paterna se han llevado a cabo diferentes iniciativas para fomentar la creación de empresas y el reconocimiento del desempeño de las mismas. Entre ellas el certamen de los premios “Paterna Ciudad de Empresas”, que permite el reconocimiento a la trayectoria y desempeño de empresas arraigadas al municipio.

Dentro del tejido empresarial de Paterna se encuentra el comercio local. Pequeñas empresas, establecimientos de cercanía, que se asientan en nuestros barrios y ofrecen todo tipo de servicios a nuestros vecinos. Dicho comercio local es el protagonista de algunas campañas, promovidas por el Ayuntamiento de Paterna en los últimos tiempos, con el objetivo de darle visibilidad y acercar a los vecinos a este.

El entramado empresarial de Paterna es, por tanto, diverso y, desde el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Paterna observamos la oportunidad de conjugarlo dentro de los premios “Paterna Ciudad de Empresas”.

Actualmente, existe una categoría en los premios denominada “Micropyme Local”. Un concepto, el de micropyme, que hace alusión a todas aquellas empresas que dispongan de menos de diez trabajadores y facturen menos de dos millones de euros anuales.

Un rango que genera una distancia considerable entre el comercio más pequeño y tradicional y aquellas empresas que bordean ese máximo de trabajadores y facturación. En la práctica, parece evidente que no supone lo mismo la elaboración de una memoria de méritos, con documentos complementarios en diversos formatos, para optar al premio en el caso de un comercio pequeño, tradicional y de barrio que en el de una empresa más grande, y con más medios, para desarrollar dicha estrategia al respecto.

Por ello, desde el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Paterna consideramos interesante el estudio de la diversificación de la categoría “Micropyme local” en dos, siendo exclusiva una de ellas para los comercios especialmente pequeños. De este modo, el comercio local más arraigado a los barrios sería reconocido, anualmente, dentro del certamen “Paterna Ciudad de Empresas”.

Por todo lo anterior, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Paterna somete a votación y debate las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO :

Primero:

* El Ayuntamiento de Paterna estudiará la posibilidad de incluir una categoría de “Pequeño comercio local” destinada, en exclusiva, a los pequeños comercios de proximidad, con menos de cinco trabajadores y una facturación máxima de 500.000 euros anuales asentados en los barrios de Paterna.

Segundo:

* El Ayuntamiento de Paterna comunicará, a través de sus medios oficiales, esta iniciativa a las asociaciones Multipaterna y PUC.

Sara Palma Folch

Portavoz Grupo Municipal Popular Ayuntamiento de Paterna